## PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL NARIÑO

## **RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

DATOS GENERALES							
Convocatoria Número:		BF/17-013					
Cargo:	Directo	or Regional	Código:	42	Grado:	18	
Ubicación:	Dirección Regional NARIÑO						
Fecha de publicación:	15 de mayo de 2018						

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA				
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos			
52717747	29			
53907540	29			
30736675	28.5			
30744150	28.5			
98326178	27			
12983704	27			

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA									
Cédula	Puntaje/40		Cédula	Puntaje/40		Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40
98387608	25.5		30730288	23.5		30709047	20.5	59830144	18
59834937	25.5		59837221	23		30713336	20.5	12747660	18
76329962	25.5		13010358	23		94070246	20	12992015	18
87064292	25.5		98399561	22.5		30738790	20	30724866	18
12998397	25.5		5311917	22		36759141	19.5	97472147	17.5
1085251758	25		5252041	21.5		12754447	19.5	13062968	17.5
41754174	24		12965756	21.5		12967512	19.5	36994262	17
87066964	24		12969626	21.5		36756026	19	12754578	17
13064098	24		87572767	21		59817428	18.5	41182017	15
37087277	23.5		13060823	21		19271801	18.5	87940284	14
89001872	23.5		76326933	20.5		27093911	18.5	27220409	14
98385929	23.5		87470273	20.5		59806868	18		
30727113	23.5		87710571	20.5		59822222	18		

mtvelasquezv@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia

ASPIRANTES QUE <b>NO</b> PRESENTARON ESTA PRUEBA				
Cédula	Cédula			
36999294	12975147			
37080819	12976963			
52705299	12983571			
59310009	12988157			
59312033	12997401			
79591012	15810466			
87571794	25276957			
98385397	27097020			
98392052	30732802			
5213906	30734795			

**Nota 1:** La puntuación obtenida por cada uno de los concursantes a cargo de Director en esta regional es el resultado de la aplicación de un procedimiento estadístico de normalización de puntajes, aplicado a todos los concursantes, que transforma el puntaje directo, según criterios estadísticos. El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

El procedimiento de normalización se aplicó cuando al menos uno de los concursantes alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio directo de 52/80 preguntas.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará el día 22 de mayo de 2018

## INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES

Solo se aceptarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:30 PM. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico:

concursoicbf@funcionpublica.gov.co

Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas y horario señalados o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.

MARÍA TERESA VELASQUEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Centro de Investigaciones para el desarrollo CID

Área de Recursos Humanos

Calle 44 No. 45 · 67, Facultad de Ciencias Económicas, Unidad Camilo Torres, Bloque B·4, Oficina 203

Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 10361 Bogotá, Colombia

mtvelasquezv@unal.edu.co